

Quito DM, a 25 de noviembre de 2013.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



Ref.- Carta de Autorización

De mis consideraciones:

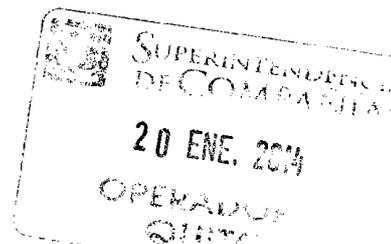
John Felipe Rojas Torres con C.C.010201717-5, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de **PRODALBUCO S.A.**, con RUC No. 1792048354001, por medio del presente documento autorizo a las señoritas Priscilla Cecilia Vaca Rocohano portadora de la cédula de identidad No. 171662081-5 o a la señorita Francesca Gabriela Ramírez Sánchez con C.C. 171694590-0, para que de forma individual o conjunta realicen todos los procedimientos necesarios a fin de actualizar los datos de la compañía que represento.

Por la amable atención que se digne dar a la presente le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "John Felipe Rojas Torres".

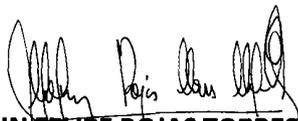
John Felipe Rojas Torres
C.C. 010201717-5
PRODALBUCO S.A.



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

DILIGENCIA NÚMERO: 2013-17-01-02-D

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE del dos mil trece, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de Agosto del año dos mil once, comparece el señor John Felipe Rojas Torres, ecuatoriano, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía número 010201717-5, con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaria.-


JOHN FELIPE ROJAS TORRES
C.C. 0102017175.




DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

